

CIRCULAR No. 0018-2026-BCRP

Lima, 15 de julio de 2026

CONSIDERANDO:

Que el Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, en uso de las facultades que le son atribuidas en los artículos 42°, 43° y 44° de su Ley Orgánica, ha dispuesto la emisión de una moneda de plata con fines numismáticos.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Poner en circulación una moneda de plata alusiva a los 150 años de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI).

Las características de la moneda son:

Denominación	:	S/ 1,00
Aleación	:	Plata 0,925
Peso fino	:	½ onza troy
Diámetro	:	33,00 mm
Calidad	:	Proof
Canto	:	Estriado
Año de acuñación	:	2026
Emisión máxima	:	5 000 unidades

En el reverso de la moneda se muestra una composición lineal del Pabellón Central de la UNI como eje visual en la franja inferior. Sobre el edificio se aprecia al lado derecho el texto “150 Años”, cuyo dígito cero está representado por una rueda de engranaje. Al lado izquierdo figura el escudo institucional de la universidad.

En el anverso de la moneda figura el Escudo de Armas, el texto “BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ”, el año de acuñación y la denominación “UN SOL”.

Artículo 2. Otorgar curso legal a esta moneda, la misma que estará en circulación desde el 16 de julio de 2026.

Artículo 3. Difundir el precio de esta moneda en el portal del Banco (<https://tiendavirtual.bcrp.gob.pe/tiendabcrp/>), el cual será reajustado de acuerdo con la evolución de los costos.

Paul Castillo Bardález
Gerente General